

NOTA DE PRENSA

Congresista Luciana León propone promocionar formalización del sector ES NECESARIO COMBATIR LA PIRATERÍA DEL SOFTWARE CON UNA POLÍTICA CLARA

La piratería musical y del software en general puede ser enfrentada con éxito si promovemos adecuadamente la industria del software, sostuvo la congresista Luciana León Romero, quien informó que en el Congreso de la República se ha presentado un proyecto de Ley que declara de interés nacional a este sector y se le otorga importantes beneficios tributarios para estimular la inversión privada y combatir la informalidad.

Dijo que los artistas no pueden seguir siendo afectados por la reproducción ilegal de sus creaciones musicales en CD y videos, que bordea el 98% del mercado nacional según cifras del INDECOPI, lo que demanda una clara estrategia y política por parte del Estado, que no solo proteja la creación intelectual sino que promueva su desarrollo formal.

La parlamentaria aprista agregó que en ese sentido, el P.L. N° 1310/2006-CR. - presentado el 17 de mayo del año pasado y que no tiene aún dictamen alguno en la Comisión de Economía - plantea el otorgamiento durante seis años de la desgravación hasta el 50% del Impuesto a la Renta (IR), la deducción del IR de los gastos por capacitación de personal, hasta por el doble del monto invertido en la capacitación, así como, la depreciación de las máquinas y equipos utilizados en la industria del software a razón de 25% anual.

“El Estado peruano pierde 40 millones de dólares al año por piratería del software, superior a la de Chile y Venezuela, calculándose que si la piratería se redujera solo en un 25% se crearían 13,000 nuevos puestos de trabajo y la facturación anual sería de 191 millones de dólares”, subrayó.

Destacó que México, Costa Rica, Colombia, Argentina, Uruguay, Chile y Brasil, han implementado agresivas políticas de estímulos e incentivos a la industria del software, tanto para el sector público como el privado, además de beneficiar a las instituciones de educación para incrementar su capacidad de generar ciencia y tecnología.

“Es imperativo para el país que el Estado declare a este sector como prioridad nacional promoviendo políticas y medidas para su crecimiento y desarrollo, mas aún si en el Acuerdo Nacional se destaca incrementar la competitividad del país, a fin de facilitar nuestra reinserción en la economía global.

Luciana León expresó que en el caso de la industria discográfica, ésta está compuesta por Pymes que optan por la informalidad para sobrevivir económicamente, debido a que el Estado no se ha preocupado por regularizar la actividad, constituyéndose en una industria cultural paralela, como bien lo señala el sociólogo Santiago Alfaro

Indicó que es lamentable que los artistas utilicen sus cds y videos tan solo como artículos de promoción de sus canciones repartiéndolos gratuitamente en sus conciertos y ganando solo por sus presentaciones musicales, mientras la piratería fonográfica obtiene millonarias ganancias.

Lima, 21 de febrero del 2008.

Despacho de la congresista Luciana León Romero.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.